

EXP-UNC:0011666/2019

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dra. Alejandra Soledad González para percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Alejandra Soledad González se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra “Introducción a la Historia” “Instituto de Humanidades” CONICET-UNC y desarrolla actividades de Investigación como investigadora Adjunta del CONICET.

Que se encuentra categorizada como “categoría IV a la investigación” (decreto 2427/93).

Que presenta el informe de tareas realizadas en el ciclo 2018 el Plan de Actividades del ciclo 2019 (Fs. 2 - 5).

Que la Vice dirección de la Escuela de Historia y la Dirección del Instituto de Humanidades prestan conformidad a la solicitud de aval.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad presta conformidad y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que cumple con todos requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad, se aprobó el aval solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR el aval a la Dra. Alejandra Soledad González, D.N.I. 26.177.548 para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2018 – 2019.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **120**  
P.J.G.

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.